

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2023

Partida: Ministerio de Relaciones Exteriores

Miles de \$

Sub-Título	Clasificación Económica	Total Bruto	Transferencias	Total
	INGRESOS	99.942.993	672.286	99.270.707
05	Transferencias Corrientes	12.493.544	672.286	11.821.258
07	Ingresos de Operación	1.383.452	-	1.383.452
08	Otros Ingresos Corrientes	524.612	-	524.612
09	Aporte Fiscal	90.928.326	-	90.928.326
11	Venta de Activos Financieros	-6.336.991	-	-6.336.991
15	Saldo Inicial de Caja	950.050	-	950.050
	GASTOS	99.942.993	672.286	99.270.707
21	Gastos en Personal	62.749.816	-	62.749.816
22	Bienes y Servicios de Consumo	8.881.199	-	8.881.199
23	Prestaciones de Seguridad Social	10	-	10
24	Transferencias Corrientes	23.364.358	672.286	22.692.072
25	Integros al Fisco	1.320.908	-	1.320.908
29	Adquisición de Activos No Financieros	3.611.721	-	3.611.721
34	Servicio de la Deuda	14.981	-	14.981

GLOSAS:

01 Asociada al subtítulo 21, Gastos en Personal:

No regirá para el número de funcionarios a contrata de los Servicios de esta Partida, la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10 del DFL N°29, de 2005, del Ministerio de Hacienda.

El personal a contrata de los Servicios de esta Partida, podrá desempeñar funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen mediante resolución fundada del Jefe del Servicio, en la que deberá precisarse, en cada caso, las referidas funciones. Con todo, dicho personal no podrá exceder de 193 funcionarios a contrata para el conjunto de los organismos de la Partida. Los cupos serán distribuidos mediante una o más resoluciones del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Al personal contratado a honorarios con cargo a los recursos que contempla esta partida, podrá otorgársele la calidad jurídica de Agente Público, para todos los efectos legales, incluyendo la responsabilidad civil, penal y administrativa que pueda derivarse del ejercicio de tales funciones.

02 Monto máximo para gastos en el ítem de publicidad \$553.564 miles.